



STESV
202333602230531
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2023

Señora
GILMA CAÑAS
Twitter @gilmacdiaz
Bogotá DC

REF: Contrato de obra 929 de 2020 - *“COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS PERIMETRALES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”* Envío Respuesta Al Radicado Número 202318502095182 del 21-11-23 PQR solicitud información de terminación de parque en Engativa

Estimada señora Gilma:

En atención a su petición enviada a través de la red social Twitter, con radicado IDU 202318502095182 del 21-11-23 enunciado en la referencia, mediante el cual solicita:

“Red social Twitter @gilmacdiaz - Señores @idubogota para cuando terminan ésta obra? Cuántos meses más para que esté lista? El parque estaba bien, queremos que finalicen esta obra”

RESPUESTA IDU:

Al respecto y una vez analizada la solicitud, fotografías y destinatarios de su requerimiento, se tiene que dicha solicitud presuntamente pertenece a un parque ubicado en la localidad de Engativá, por tanto, no pertenecen al contrato de vías y espacio público perimetrales al parque Gilma Jiménez, objeto del contrato de la referencia, el cual está ubicado en la Localidad de Kennedy y al que fue relacionada la solicitud de la peticionaria.

Es preciso aclarar que el objeto social del IDU es exclusivo de espacio público, vías, puentes vehiculares, peatonales, ciclorutas en la malla vial principal de la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en calidad de área ejecutora del contrato de obra de la referencia, informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, el Instituto dio traslado de su requerimiento a la Alcaldía Local de Engativá con el oficio STESV

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202333602230531
Información Pública
Al responder cite este número

202333602220401 del 11-12-23, para que dentro de sus competencias verifique la pertinencia del requerimiento y se dé respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 11-12-2023 11:30:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Con Copia a: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD - Bogotá DC - Bogotá - CL 63 59 A 06 - idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CL 71 73 a 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: LOYDA ENITH CRISTANCHO BARAJAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.